



REGISTRO BIENES MUEBLES DE LLEIDA

Certificación

EL REGISTRADOR DE BIENES MUEBLES DE LLEIDA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE

CERTIFICA: En vista de la solicitud que causó entrada 20250001360 en fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, en relación al bien matrícula 4191JNK, bastidor WBANA71050B613484 comunicado por la DGT y examinada la base de datos obrante en este Registro, resulta:

PRIMERO: Que en el mismo figura inscrito el bien con matrícula 4191JNK, bastidor WBANA71050B613484 (DGT).

SEGUNDO: Que con relación a este bien aparece el siguiente asiento, que transcrito literalmente dice:

REGISTRO BIENES MUEBLES DE LLEIDA CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE BIEN 250110320250000755 BIEN nº 20250000755 FOLIO 1 ASIENTO Anotación preventiva de embargo EMBARGO ART. 38 RHM Vehículo matrícula 4191JNK, bastidor WBANA71050B613484 comunicado por la DGT. Sin cargas. FODDERPACK SL es dueña del referido vehículo sin que se exprese en virtud de qué título. En el procedimiento de ejecución número 118/2024 promovido por don JOSE MANUEL RICO BRAVO, NIF 06259525Y, con domicilio en la calle Cervantes número 102 bj B de Villarta de San Juan (13210- Ciudad Real) contra la entidad deudora FODDERPACK SL, NIF B25841123, con domicilio la calle Camí dels Erals, número 7 de Vilanova de Bellpuig (25248-Lleida), en reclamación de para responder de la cantidad de cuatro mil doscientos cuarenta y nueve euros con sesenta y dos céntimos - 4.249,62- euros de principal, más doscientos doce euros con cuarenta y ocho céntimos -212,48- euros, para intereses, más cuatrocientos veinticuatro euros con noventa y seis céntimos -424,96- euros, para costas, en total cuatro mil ochocientos ochenta y siete euros con seis céntimos -4.887,06- euros. La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real, doña María F. Contreras Chova, dictó decreto el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, para que se libre mandamiento a este Registro a fin de que se tome anotación preventiva de embargo sobre el vehículo al principio descrito y otro más perteneciente a otro distrito hipotecario. En su virtud, a favor de JOSÉ MANUEL RICO BRAVO tomo la presente anotación preventiva de embargo sobre el vehículo descrito al principio de este asiento POR UN PLAZO DE 3 AÑOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68d) de la LHM y 38 del RHM. Así resulta de un mandamiento expedido el cinco de febrero de dos mil veinticinco por dicha Letrada de la Administración de Justicia, que ha sido presentado telemáticamente el día cinco de febrero de dos mil veinticinco, según el asiento 20250001161 del Diario 27, quedando un ejemplar archivado.

Firmado electrónicamente por CARMEN ROSICH ROMEU - NIF 40858424M el veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco

Expedida por nota al margen certificación de cargas del expresado bien para causar efectos en el expediente que motiva la anotación adjunta. Lleida, 24 de febrero de 2025.

No existe en el libro Diario de Operaciones, ningún asiento, pendiente de despacho, que altere o modifique lo certificado.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.

Se hace constar a los efectos oportunos que consultada la base de datos del Registro de Bienes

Muebles Central resulta la existencia de los siguientes asientos en otros registros sobre el citado bien:

Registro: GIRONA

Tipo de acto: EMBARGO

Fecha asiento de presentación: 20/12/2024

Número de asiento de presentación: 20240020855

Fecha inscripción:

Folio:

Número registral del bien:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular del bien/es o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIA:

Se hace constar que los derechos y garantías inscritas sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante Certificación (artículo 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles (Orden 19 julio 1999)).

Firmado con firma electrónica cualificada el veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco por CARMEN ROSICH ROMEU, Registradora de Bienes Muebles de Lleida.
Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) C.S.V.: 32501107A4A17948

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario; para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.